



DEPARTAMENTO OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.471  
Dalcahue, 02 de Octubre 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P.A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.

MARCA: TOYOTA HILUX  
PATENTE: JSZS-43

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS Y JAULAS PARA OPERATIVO DE ESTRILIZACION.

CONDUCTOR LUIS OYARZO.

LOCALIDAD BUTALCURA, MOCOPULLI, CARIHUEICO, VISTA HERMOSA Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO 03 Y 04 DE OCTUBRE 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUZ MACÍAS  
ALCALDE COMUNA (S)  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
- Direc. Ad. y Finanzas
- Unidad Transparencia.
- Chofer encargado vehículo
- Archivo.
- MEVM/AAGS/ASDG/ckem.